BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 10 Acta 146 Fecha 20-octubre-2011

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO Nº 12/2011 PARA LA CONTRATACION DE AGENCIA DE VIAJES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (ADDENDA N° 1) (Cont. 2)

ANEXO

ADDENDA Nº 1

Señores
.....
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas, BNF LCO N° 12/2011 para la **"CONTRATACION DE AGENCIA DE VIAJES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO", con ID N° 217961.**

Al respecto, cumplimos en informarles que el Pliego de Bases y Condiciones que rige el llamado, queda modificado en las siguientes Secciones:

1- Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

IAO 11.1(i)	Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta: a) Certificado de Cumplimiento Tributario b) **Copia autenticada** del Balance General de los 3 últimos años 2008, 2009 y 2010. c) Contratos o facturas donde el oferente demuestre que haya proveído el servicio de Agencia de Viajes a empresas públicas y/o privadas, en los últimos 3 (tres) años, mínimo 1 por año. d) Constancias o certificados de firmas o empresas públicas y/o privadas, a las cuales haya proveído el servicio de Agencia de Viajes, en los últimos 3 (tres) años, mínimo 1 por año.

2- Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

Criterios Económicos

a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b) Ratio de Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c) Ratio de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

d) Activo Circulante: parte del Activo que va rotando (clientes, disponible en caja y bancos, etc.) generando liquidez con la cual la empresa puede hace frente a sus compromisos.

e) Pasivo Circulante: deudas de la empresa que vencen antes de un año.

f) Volumen de facturación: facturación promedio no menor al 50% del monto de la oferta en los últimos tres años.

g) Capital Social Integrado
I. El Oferente deberá contar con un capital social integrado no menor a los 5% del monto equivalente a 10.000 jornales mínimos legales.
II. Para los casos de Licitación por Concurso de Ofertas, el porcentaje de capital social integrado deberá ser por lo menos del 5% del monto equivalente a 10.000 jornales mínimos legales.

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL Asunción

Es copia
CESAR L. URIASSE ROL
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 10 Acta 146 Fecha 20-octubre-2011

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO Nº 12/2011 PARA LA CONTRATACION DE AGENCIA DE VIAJES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (ADDENDA N° 1) **(Cont. 3)**

3- Sección III - Criterios de Evaluación aplicables en caso de empate entre los oferentes:

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta.

- En primer lugar, analizará la capacidad financiera del Oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos en la Sección III Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada.
- Si aún aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas en el siguiente orden de prelación:
  1) Mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, según Formulario de Referencias Comerciales, de la Sección IV.
  2) Infraestructura como ser (cantidad de terminales de reservas, cantidad de líneas telefónicas, etc.) y Capacidad en materia de personal como ser Cantidad de profesionales de venta, años de experiencia de la empresa, etc.)

4- Sección IV. Formularios de la Oferta - Cuadro de Recargo queda modificado según el siguiente detalle:

1	2	3	4
Ítems	Código de Catálogo	Descripción – Cobertura Requerida	Porcentaje de Recargo sobre Precio total impreso en el boleto/factura
1	78111502-002	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y Servicios Conexos según se detallan en la Sección V punto 2 "Especificaciones Técnicas".	[El oferente deberá indicar el Porcentaje a ofertar]

5- Sección V. Programa de Servicios - el cuadro de Lista de Servicios queda modificado de la siguiente manera:

1	2	3
Ítem	Código de Catálogo	Descripción – Cobertura Requerida
1	78111502-002	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y Servicios Conexos según se detallan en la Sección V, punto 2 "Especificaciones Técnicas".

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL Asunción

Es copia
CESAR L. URIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 10 Acta 146 Fecha 20-octubre-2011

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO Nº 12/2011 PARA LA CONTRATACION DE AGENCIA DE VIAJES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (ADDENDA N° 1) **(Cont. 4)**

6- Especificaciones Técnicas - SERVICIOS CONEXOS OFRECIDOS POR LAS AGENCIAS DE VIAJES (Sin costo para las convocantes) se modifica conforme al siguiente detalle:

1. Reserva, confirmación y reconfirmación de pasajes y/o servicios conexos al viaje.
2. Emisión de boletos en días no hábiles.
3. Información y actualización periódica de vuelos y tarifas.
4. Información sobre la documentación requerida para el viaje (visa, vacunas y otros) y su obtención, siempre y cuando los mismos puedan ser tramitados por el Agente de Viaje.
5. Reserva de hoteles en el país y en el exterior.
6. Asesoramiento para la recuperación de equipajes extraviados.
7. Asesoramiento sobre las mejores alternativas de itinerarios y tarifas.
8. Confidencialidad.
9. Reservas de alquiler de autos en el lugar de destino.
10. Horario de servicio al cliente y número de teléfono para los casos de emergencias

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Atentamente,

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción

Es copia
CESAR L. FURLASSE ROLON
Secretario General